



02454



Carmen Gf
recabi
1 copia certificada y
5 hojas simples.

Oficio Núm. DGI/DJ/F-0032/2016.

Asunto: Se informa.

Guadalajara, Jalisco, Abril 08 del 2016.

16 ABR 11 10:07

Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Instituto de Transparencia, Información
Pública y Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco.
Presente.

Sirva la presente para enviar un cordial saludo, en cumplimiento al Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos de Personales del Estado de Jalisco (ITEI), mediante el cual se solicita la remisión de la documentación correspondiente relativa a la conformación de la Unidad de Transparencia e Integración del Comité de Transparencia, es oportuno informar que:

1.- Respecto a lo señalado en el acuerdo primero inciso A, de que la Unidad de Transparencia revestirá el nivel jerárquico que dependa del titular del sujeto obligado, preferentemente a las áreas encargadas de los asuntos jurídicos; es de manifestar que la conformación de la Unidad de Transparencia del INFEJAL se encuentra contemplada en el Reglamento Interno del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco en el artículo 20 fracción XXIII que dispone como atribución de la Dirección Jurídica "Fungir como Unidad de Transparencia del Instituto", derivado de lo anterior es que el Licenciado Jesús Erasmo Macías Navarro tiene a su favor el nombramiento de Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, adjuntando la copia certificada correspondiente.

2.- En cuanto a lo señalado en el acuerdo primero inciso B, de que el titular del sujeto obligado podrá delegar su facultad de integrar el Comité de Transparencia mediante acuerdo delegatorio que para tal efecto se emita y se publique; es de manifestar que en fecha 28 de Enero del 2016 tuvo lugar acuerdo delegatorio en el que el Director General Arq. Josué Lomelí Rodríguez designó al Arq. Carlos Alberto Padilla Chávez Secretario Técnico adscrito a la Dirección General como Presidente del Comité de Transparencia, haciendo del conocimiento al ITEI mediante oficio DGI/DJ/F-0019/2016 de fecha 29 de enero del 2016 y adjuntando las correspondientes copias certificadas del acuerdo delegatorio así como del nombramiento del funcionario público que presidirá el Comité. Y el jueves 31 de marzo del 2016 fue publicado el acuerdo delegatorio en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" en el número 5 Sección II del cual se adjunta copia.

3.- Por lo que se refiere a lo señalado en el acuerdo primero inciso C, sobre la integración del Comité de Transparencia, es de manifestar

1/2





que en fecha 29 de Enero del 2016 tuvo lugar la actualización en la Integración del Comité de Transparencia del INFEJAL, haciendo del conocimiento al ITEI mediante oficio DGI/DJ/F-0019/2016 de fecha 29 de enero del 2016 y adjuntando las correspondientes copias certificadas.

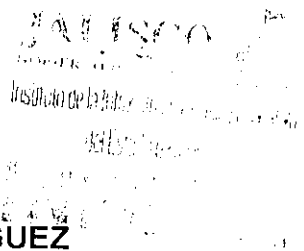
4.- Consecuencia de lo anterior, en cumplimiento al acuerdo segundo, de que lo sujetos obligados deberán llevar a cabo la integración del Comité de Transparencia de conformidad a lo señalado a las bases del punto primero del acuerdo, remitiendo a más tardar el 04 de mayo del 2016 la documentación en original o copia certificada del acta y/o acuerdo de integración del Comité, así como de los nombramientos vigentes, en caso de que no se haya remitido con anterioridad, además del acuerdo delegatorio del titular del sujeto obligado; es de manifestar que como se ha señalado en los puntos anteriores en fecha 29 de enero del 2016 fueron remitidas las correspondientes copias certificadas.

Derivado de lo anteriormente expuesto se solicita tener por cumplido en tiempo y forma el requerimiento originado del Acuerdo General respecto a la conformación de la Unidad de Transparencia e Integración del Comité de Transparencia del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, así como de la remisión de la documentación correspondiente.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JOSUÉ LOMELÍ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL



JEMN/eykta